

Ciudad de México, 29 de septiembre de 2022  
Oficio Núm. 511/2022-4748-7  
Asunto: Conclusión de revisión financiera  
PIEE 2018-2019

**DR. MARTÍN GERARDO AGUILAR SÁNCHEZ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo, una vez cumplido con el numeral 3.6.1. Instancias ejecutoras de las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa Tipo Superior (PIEE) para el ejercicio 2018, solventadas las observaciones por parte de la universidad a los informes del 1º, 2º, 3º, 4º trimestre de 2019 y concluida la revisión a la documentación comprobatoria, la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural a través de esta Dirección de Fortalecimiento Institucional, **da por concluida la revisión financiera** de los recursos otorgados a la institución a su digno cargo, en virtud de haber:

1) Comprobado los recursos como se muestra a continuación:

CONCEPTO	MONTO
Recurso otorgado (A)	\$273,600.00
Recurso comprobado (B)	\$258,627.20
Recurso por reintegrar a la TESOFE (C=A-B)	\$14,972.80
Recurso reintegrado a la TESOFE (D)	\$14,972.80
Saldo final (E=C-D)	\$0.00

2) Entregado:

- Contrato de la cuenta bancaria utilizada para el manejo de los recursos del programa.
- Soporte de la comprobación de pago de los recursos.
- Los estados de cuenta bancarios, hasta el finiquito de la cuenta.

SALDO A AL 31 DE DICIEMBRE 2019	
Monto asignado (capital) (A)	\$273,600.00
Retiro de la cuenta (B)	\$0.00
Pago a proveedores (C)	\$258,627.20
Reintegro a la cuenta (D)	\$0.00
Reintegro a la TESOFE (E)	\$14,972.80
<b>Saldo de Capital (A-B-C+D-E) =F</b>	<b>\$0.00</b>
Productos financieros generados de enero a diciembre del 2019 (G) (cantidad que deberá reintegrarse a la TESOFE)	\$2,494.00
Productos financieros reintegrados a la TESOFE (H)	\$2,494.00
<b>Saldo Productos Financieros (G-H) =I</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Saldo en Bancos (F+I)</b>	<b>\$0.00</b>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

*M / a*



Oficio Núm. 511/2022-4748-7

- 3) Línea de captura No. 0020AAGR123752603471 y comprobantes de pago por el reintegro de capital, por la cantidad de \$14,972.80 ( Catorce mil novecientos setenta y dos pesos 80/100 M N ) y Líneas de captura Nos. 0020AATM033753463491 0020AAFL901052390449, 0020AAFM171052393491, 0020AAFM331052394437, 0020AAFM371052394419, 0020AAFM411052396482, 0020AAGR201052451485, 0020AAFM891052390452, 020AAFM931052392432, 0020AAFM981052396477, 0020AAFN441052391441, 0020AAFN471052399487, 0020AATJ541053296489, 0020AATJ531053294413, 0020AATJ471053296461 y comprobantes de pago por reintegro de productos financieros, por la cantidad de \$2,494.00 (Dos mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.).
- 4) Informes financieros debidamente requisitados, actualizado hasta el finiquito de la cuenta donde se muestra el saldo en \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).
- 5) Carta de cancelación de la cuenta y/o documento de cancelación de la cuenta del PIEE 2018-2019.

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente



Dr. Eduardo Gerardo Rosas González  
Director

**S. E. P.**  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR  
INSTITUTO VERACRUZANO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

- C.c.p Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. – Para su conocimiento. ☑  
Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural – Mismo fin. ☑  
Dra. Maria Magdalena Hernandez Alarcon, Responsable del Proyecto de la Universidad Veracruzana. - Mismo fin. ☑

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 28, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX.  
Tel: +52 (55)3601 3331 y 3332 dgesui.ses.sep.gob.mx

EGRC/RCHM/

